

PRIMER AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil, del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** contra **MIGUEL ANGEL DEL CID BARRETO** y **ANA RAQUEL SAUCEDO LEZCANO**, se ha señalado el día **VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la **VENTA PUBLICA EN REMATE** del bien embargado en este proceso que se describe así:

Finca 352875 (Propiedad Horizontal), con código de ubicación 8709, interior UI.TII-10A, piso nivel 1200, Edificio P.H. Parque Lindo II, corregimiento Parque Lefevre, Distrito Panamá, Provincia Panamá, tiene derecho a el estacionamiento 43, nivel 000, planta baja, ubicado en una superficie inicial de 75 m2. **Medidas:** Partiendo de un punto situado en la parte norte del area norte del area que se describe se mide: un metro con un centimetro 1,01M en dirección Este; dos metros con once centímetros 2,11M en dirección Norte; siete metros con seis centímetros 7,06M en dirección Este; cinco metros con veintidós centímetros 5,21M en dirección Sur; un metro con cuarenta y un centímetros 1,41M en dirección Este; tres metros con treinta y cinco centímetros 3,35M en dirección Sur; cuatro metros con quince centímetros 4,15M en dirección Oeste: treinta y tres centímetros 0,33M en dirección Sur; cinco metros con ochenta y cinco centímetros 5,85M en dirección Oeste; cuatro metros con diez y siete centímetros 4,17M en dirección Norte; cincuenta y dos centímetros 0,52M en dirección Oeste; un metro con sesenta y un centimetro 1,61M en dirección Norte; un metro con cuatro centímetros 1,04M en dirección Este; un metro con cero centímetros 1,00M en dirección Norte, para llegar al punto de partida. **Linderos:** Norte: Pared medianera con apartamento 10-D; Sur: resto libre; Este: resto libre; Oeste: escalera, pasillo común interno y resto libre. El valor del traspaso es: ciento cuatro mil ochocientos cincuenta balboas (B/.104,850.00). **Gravámenes y otros derechos reales vigentes : Restricciones:** Esta finca queda sujeta al reglamento de copeopiedad. Inscrito el 07/28/2011, en la Entrada 2011/134364. **Constitución de hipoteca de bien inmueble:** A favor de Banco General, S.A. según consta inscrito al Asiento 1 del folio (inmueble) Panamá Código de Ubicación 8709, Folio Real N°352875 (Propiedad Horizontal) en la Entrada número 2013/105594 de fecha 06/05/2013. Observaciones: Dada en primera hipoteca y anticresis esta finca con limitación de dominio a favor del Banco General, S.A., por la suma de B/.94,365.00 con un plazo de 30 años y tasa de interés de 5.25%. Inscrito a Ficha 573647. Inscrito el 06/05/2013, en la Entrada 2013/105594. **Auto de Embargo:** Embargo inscrito en el Asiento 2, el 07/03/2023, en la Entrada 261228/2023 a favor de Banco General, S.A., ordenado por Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá, siendo su titular Ana Rita Palacio Barraza en la provincia de Panamá, mediante número de Auto 908 de fecha 05/12/2023 remitido por oficio número 1271-23 de fecha 06/14/2023. Tipo de proceso Ejecutivo Hipotecario, siendo la parte demandada MIGUEL ANGEL DEL CID BARRETO CED:8-754-679 y ANA RAQUEL SAUCEDO LEZCANO CED:8-756-2187. Cuantía del embargo: CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE BALBOAS CON SETENTA Y DOS (B/.109,557.72). **Modificación de la Cuantía de Secuestro, Embargo o Demanda:** Ordenado por el Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por la Licda. Ana Rita Palacio Barraza de la provincia de Panamá, mediante número de Auto 177 de fecha 02/06/2024, remitido mediante oficio número 329-24 siendo el día 02/29/2024, habiéndose fijado como nueva cuantía CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS BALBOAS CON SETENTA Y DOS (B/.109,872.72). Inscrito al Asiento 3, el 04/01/2024, en la Entrada 107241/2024.

Servirá de base para el remate la suma de **CIENTO VEINTE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.120,000.00)**, que es el valor del mercado comercial según el avalúo presentado por la ejecutante y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente **el diez**

16u5240503i8r64

(10%) de la suma señalada como base del remate mediante **Certificado de Depósito judicial** expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, **hoy TRES (3) de MAYO de dos mil veinticuatro (2024)**.



NIXIA DEL CARMEN ZAPATA RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
03-05-2024 11:45:20 AM
16u5240503i8r64

O J U D I C I A L
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 03-05-2024 11:45 AM